



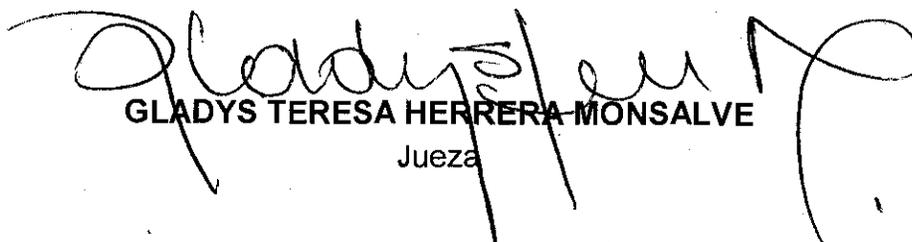
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, primero (01) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

RADICACIÓN: 50001-33-31-003-2011-0113-00
EJECUTANTE: GUILLERMO ENRIQUE BURBANO CORTES
EJECUTADO: MUNICIPIO DE MUNARIBO
NATURALEZA: EJECUTIVO CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta la solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación elevada por la entidad ejecutada (fls. 134 a 164), se ordena que por Secretaría, a través de correo electrónico, se requiera a la parte ejecutante para que en el término de tres (3) días se pronuncie frente a dicha petición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

 Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO

Por anotación en el estado N° 034 de fecha 05 SEP 2017 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 7:30 a.m.


ROSA ELENA VIDAL GONZALEZ
Secretaría